En sesión celebrada el día 24 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la inclusión de Skolae en el currículo escolar, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Roncesvalles Solana Arana, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma escrita por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra:

En entrevista publicada por Eldiario.es el pasado sábado 15 de agosto, la Presidenta Chivite aseguraba lo siguiente: "Hemos incorporado más de 200 centros educativos en la implantación de Skolae, pero lo que hemos hecho ahora es incluirlo en el currículo escolar, que es lo que viene a decir la sentencia".

- ¿En qué momento y de qué modo se ha incluido Skolae en el currículo?

- Solicitamos los expedientes de modificación de decretos y normas que regulan el currículo, para la incorporación al mismo de Skolae.

En Pamplona-lruña, a 17 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: María Roncesvalles Solana Arana